

Bases del Programa de Movilidad Presencial Saliente Estudiantes de Pregrado Universidad Autónoma de Chile Primer Semestre 2025

1. CONTEXTO

El presente documento establece las normas que regulan el proceso del programa de movilidad presencial saliente de estudiantes de pregrado de Universidad Autónoma de Chile, para el Primer semestre de 2025.

El proceso de movilidad internacional presencial para este periodo académico está condicionado a las circunstancias sanitarias u otras, presentes en Chile o en el país o ciudad de destino, pudiendo ser cancelado por la Universidad Autónoma de Chile, la universidad de destino o las autoridades correspondientes.

2. OBJETIVOS

- a. Establecer los requisitos, plazos y documentación requerida en el proceso de postulación.
- b. Regular los deberes y compromisos de los postulantes.

3. CALENDARIO

Fechas	Actividad	
Lunes 27 mayo 2024	Abre Convocatoria.	
viernes 21 junio 2024	Cierre de la convocatoria a las 23:59 hrs	
Desde 24 al 28 de junio 2024	Confirmación de recepción de documentos vía correo	
	electrónico.	
Desde 24 de junio al mayo al	Revisión de documentación recibida.	
23 de julio 2023		
Desde 24 de julio 2023	Informe de resultados de selección e información de	
	universidad extranjera a nominar.	
De acuerdo con las fechas de	Nominación a universidades de destino y recepción de	
cada institución	cartas de aceptación.	
De acuerdo con las fechas de	Inicio de clases en universidades de destino; el	
cada institución	calendario académico varía según institución	

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a. Ser estudiante regular de nivel pregrado, manteniendo dicha calidad durante la postulación y el semestre académico en el cual realice su intercambio;
- b. Encontrarse al día con sus obligaciones arancelarias y de matrícula al momento de postular y de realizar la movilidad con Universidad Autónoma de Chile;
- c. Estar cursando al menos el tercer semestre de la carrera al momento de postular;
- d. No encontrarse cursando el último año de la carrera al momento de postular;
- e. No haber reprobado más de dos (2) asignaturas en su plan de estudios;
- f. Acreditar nivel de idioma, en su caso, con examen internacional de acuerdo con las exigencias establecidas por la universidad de destino.



- g. Contar con promedio general de notas igual o superior a 5,0;
- h. No haber sido sancionado por motivos disciplinarios;
- i. Contar con carta de aprobación del director(a) de Carrera y del director(a) de Experiencia UA respectivos (cartas presentes en anexo de este documento);
- j. Cumplir con los requisitos establecidos por la universidad de destino;
- k. Firmar carta de compromiso (presente en anexo a este instrumento).

5. PROCESO DE POSTULACIÓN

Los Postulantes deberán ingresar al siguiente formulario de postulación https://forms.gle/RR18gGvVpAx8R4B18 presente en la página web de Universidad Autónoma de Chile, sección internacional, completando la información y adjuntando la documentación requerida dentro de los plazos informados.

Los cupos en la institución de destino son limitados por área académica y son asignados en cada semestre, conforme al mérito académico de los postulantes. La admisibilidad a la universidad extranjera está determinada por los cupos disponibles en ella y sus criterios de aceptación, no teniendo Universidad Autónoma de Chile responsabilidad o injerencia alguna en las decisiones que tome la universidad extranjera en cuanto a recibir o rechazar al postulante a intercambio.

En el caso de los estudiantes de la Carrera de Derecho y conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema y las regulaciones de la Carrera, no se convalidarán materias cursadas en el extranjero.

En el caso de los estudiantes de carreras pertenecientes a la facultad de Ciencias de la Salud, las universidades extranjeras se reservan el derecho a establecer fechas de nominación y postulación diferentes a las fechas establecidas para otras carreras o facultades. Pudiendo ser solamente una vez por año.

Los estudiantes sólo podrán considerar la realización de asignaturas teóricas y no prácticas durante su intercambio. Cada universidad extranjera se reserva el derecho de aprobar o no de manera parcial o total el listado de asignaturas que el estudiante indique durante su postulación.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- a. Formulario online de postulación.
- b. Un (1) Formulario de acuerdo académico para cada universidad extranjera a la que se postule (Anexo №1 de este instrumento).
- c. Certificado de concentración de notas.
- d. Carta de aprobación del Director(a) de Carrera.
- e. Carta de aprobación del Director(a) de ExperienciaUA de su sede.
- f. Carta de motivación.
- g. Carta de compromiso.
- h. Certificado médico que indique salud compatible con el intercambio. Este documento podrá ser emitido como máximo 3 meses previos a la fecha de cierre de la postulación. En caso de encontrarse en algún tratamiento físico o psicológico, se debe garantizar la continuidad del tratamiento durante el intercambio.
- i. Video de presentación.
- j. Currículum vitae.
- k. Certificado de idiomas (si aplica).
- I. Fotocopia, autorizada por Notario Público, de ambos lados de la cédula nacional de Identidad. Si el postulante es aceptado por la universidad de destino, debe acompañar, además, fotocopia autorizada por Notario Público de su pasaporte.



7. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES

Los antecedentes presentados por los postulantes serán revisados por un comité de evaluación y posteriormente ratificados por la Dirección de Carrera y la Dirección de Experiencia UA. Los resultados serán comunicados oportunamente a los postulantes a través de correo electrónico.

La evaluación se regirá por la siguiente ponderación:

50% Concentración de notas.

30% Carta de motivación (Anexo № 6 pauta de evaluación)

10% Video de presentación (Anexo Nº 7 pauta de evaluación)

10% Presentación de documentación general: (Anexo № 5 pauta de evaluación) presencia de todos y cada uno de los documentos solicitados en el proceso.

8. PRE-SELECCIÓN DE NOMINADOS

Evaluadas las postulaciones, la Dirección de Relaciones Internacionales (DRI) asignará los cupos disponibles en las universidades de destino, enviando a dichas instituciones las postulaciones seleccionadas para su revisión.

El resultado de la postulación a la universidad de destino se comunicará a los estudiantes vía correo electrónico en los plazos señalados por cada institución extranjera.

9. DEBERES DE LOS POSTULANTES

a) Deberes generales:

Cada postulante deberá conocer y obligarse a cumplir la normativa de los siguientes instrumentos, todos disponibles en uautónoma.cl, sus modificaciones o los nuevos que los reemplacen:

- i. Reglamento sobre Derechos y Obligaciones de los Alumnos de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile y el Reglamento sobre Conducta y Convivencia Universitaria.
- ii. Código de Ética Institucional de la Universidad Autónoma de Chile.
- iii. Protocolo de Acción sobre Violencia de Género.
- iv. Reglamento General del Estudiante de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile.
- v. Reglamento de Validación de Estudios de la Universidad Autónoma de Chile.
- vi. Manual del estudiante de intercambio.

b) Deberes del estudiante con movilidad confirmada:

- i. Informarse sobre los requisitos, características, condiciones, reglamentos y normativas que correspondan a la universidad que postule.
- ii. Gestionar todo tipo de trámite que derive de la selección de asignaturas en la universidad de destino, tales como solicitar programas académicos, reunirse con directores de carrera, evaluar factibilidad de convalidación, solicitar firma de acuerdo académico u otros.
- iii. Cumplir con los compromisos arancelarios y de matrícula en la Universidad Autónoma de Chile durante la postulación e intercambio.
- iv. Informarse sobre las implicancias económicas que conlleva la realización del intercambio, tales como pasajes aéreos, visas, estadía, trasporte, alimentación, materiales de estudio, emergencias, u otros durante toda su estadía en el extranjero.
- v. Estar informado sobre las implicancias de realizar un intercambio en situación de pandemia por COVID-19, u otra situación excepcional.
- vi. Asumir en su totalidad los costos que conlleva la realización del intercambio, tales como, pero no limitados a, pasajes aéreos, seguro de salud*, visas, estadía, transporte, alimentación, materiales de estudio, emergencias, retorno anticipado u otros durante



toda su estadía en el extranjero. Asimismo, los gastos derivados de postulación a beneficios tales como tarjeta de trasporte, becas u otros que la universidad de destino ofrezca a sus estudiantes.

- vii. Permanecer como estudiante regular durante el semestre en el cual realice su intercambio y continuar con sus compromisos arancelarios y de matrícula con la Universidad Autónoma de Chile.
- viii. Consultar con la entidad que otorgo la beca si estas u otro apoyo económico se mantendrán durante el período de intercambio.
- ix. Gestionar los trámites para obtener visa de estudiante u otros documentos legales requeridos por el país de destino.
- x. A su llegada al país de destino, registrarse en el consulado chileno correspondiente.
- xi. Asumir todos los gastos asociados a circunstancias esperadas o inesperadas que puedan surgir previamente o durante la realización de su intercambio, tales como suspensión de vuelos, cambios de itinerario de vuelo, cierre de fronteras, cambios en lugar de residencia, entre otras. No obstante, la DRI brindará el apoyo al estudiante que pudiese enfrentar alguna de dichas situaciones, otorgando el apoyo necesario a través de acompañamiento telefónico y/o por videollamada y además ejercerá de puente comunicacional con la universidad de destino y/o consulado chileno en el país de destino, para respaldar al estudiante en intercambio internacional.
- xii. Cumplir con los protocolos y reglamentos sanitarios del país y de la universidad de destino.
- xiii. Garantizar que las condiciones del lugar de residencia le permitirán cumplir vivir de manera segura, resguardando su integridad.
- xiv. Completar de forma quincenal el formulario de seguimiento enviado por la DRI durante su estancia en el extranjero.
- xv. Someterse a las sanciones determinadas por las entidades del país de destino, en el caso de infringir las normas establecidas, no teniendo la Universidad Autónoma de Chile ningún grado de responsabilidad.
- xvi. Adquirir un seguro de salud que cubra la totalidad del periodo de intercambio con cobertura amplia para emergencias médicas, hospitalización o prestaciones de salud para enfermedad o accidente, cobertura COVID19 y repatriación. En caso de ser requerido, el estudiante deberá adquirir el seguro médico que contenga las características exigidas por el país o institución de destino.
- c) Deberes al finalizar el intercambio: Solicitar el certificado de concentración de notas, el plan de estudio y programas de asignaturas en original o timbrados por la universidad de destino, de todas las asignaturas cursadas durante el intercambio. Toda la documentación debe ser debidamente apostillada y, cuando corresponda, traducida al idioma castellano.

d) Deberes al retorno:

- i. Cumplir con las normativas vigentes establecidas por la autoridad sanitaria.
- ii. Dar aviso a la DRI de su retorno.
- iii. Completar informe de intercambio saliente de la DRI y entregarla por correo electrónico al coordinador del programa en un plazo no mayor a 30 días a partir de la fecha de término del intercambio.
- iv. Gestionar con el Director de Carrera el reconocimiento de las asignaturas realizadas en la universidad extranjera, de acuerdo con Acuerdo Académico suscrito.
- Presentar en Registro Curricular el certificado de notas, plan de estudios y programas de asignaturas para efectos de realizar la convalidación, según Reglamento de Validación de Estudios.



10. BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL INTERNAS Y BECAS EXTERNAS

La información sobre el acceso a becas para cubrir gastos relacionados a la movilidad internacional se informará de acuerdo con su disponibilidad.



ANEXO Nº1

ACUERDO ACADÉMICO PARA CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURA CURSADAS EN UNIVERSIDAD EXTRANJERA

Si postula a más de una universidad extranjera, deberá completar el número de acuerdos académicos necesarios. NOMBRE DEL ESTUDIANTE FACULTAD CARRERA SEDE UNIVERSIDAD EXTRANJERA A LA QUE POSTULA PAÍS PERÍODO NOMBRE DE CARRERA EN UNIVERSIDAD DE DESTINO DETALLES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS A SER RECONOCIDO POR LA U. AUTÓNOMA DE CHILE (Revise catálogo de la Universidad a la cual postula en el link de cada universidad) Nombre de la(s) asignatura(s) en la Universidad la Nombre de la asignatura universidad en Autónoma: la que postula: *El alumno se compromete a efectuar los trámites de convalidación de las notas obtenidas en la Universidad extranjera a su regreso a Chile. FIRMA DEL POSTULANTE Compromiso de reconocimiento de asignaturas cursadas Director de Carrera Firma y timbre Fecha

DRI
Dirección Corporativa
DE RELACIONES INTERNACIONALES
Universidad Autónoma de Chile

ANEXO 2: Carta de aprobación de Director de Carrera

Santiago/Talca/ Temuco, DÍA ,MES, 2024

Sres. Dirección de Relaciones Internacionales.

Informo a ustedes que don(ña) (NOMBRE POSTULANTE) Rut (RUT POSTULANTE), estudiante regular de la carrera de (NOMBRE DE CARRERA), Campus (NOMBRE DEL CAMPUS/SEDE), quien se encuentra postulando al programa de movilidad internacional para el (PRIMER/SEGUNDO) semestre de (AÑO), tiene hasta la fecha un promedio general de notas de (INGRESAR NOTA) y cumple con todos los requisitos de postulación requeridos. La/EI estudiante demuestra tener un gran interés intelectual y cualidades académicas, tales como responsabilidad, perseverancia y disciplina. Ha demostrado, además, cumplir a cabalidad con la normativa establecida en el Reglamento General del Estudiante de Pregrado de la Universidad Autónoma de Chile. Estas características le permiten ser un buen candidato/a para la realización de un intercambio estudiantil en una universidad extranjera y cuenta con la aprobación de la dirección de esta carrera para efectuar dicha postulación.

Le saluda atentamente,

Director/a carrera Sede y/o Campus _____ Universidad Autónoma de Chile

DRI
Dirección Corporativa
DE RELACIONES INTERNACIONALES
Universidad Autónoma de Chile

ANEXO 3: Carta de aprobación de Director(a) de Experiencia UA

Santiago/Talca/ Temuco, DÍA ,MES, 2024

Estimados Sres. Dirección de Relaciones Internacionales,

Informo a ustedes que don(ña) (NOMBRE POSTULANTE) Rut (RUT POSTULANTE), estudiante regular de la carrera de (NOMBRE DE CARRERA), Campus (NOMBRE DEL CAMPUS/SEDE), quien se encuentra postulando al programa de movilidad internacional para el (PRIMER/SEGUNDO) semestre de (AÑO), no ha sido sancionado disciplinariamente, según lo establece el Reglamento de Conducta y Convivencia Universitaria. Asimismo, ha demostrado tener cualidades actitudinales adecuadas que le permiten ser un buen candidato para realizar un intercambio estudiantil en una universidad extranjera. Por lo anterior, el/la estudiante cuenta con la aprobación de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la sede (NOMBRE SEDE) para cursar dicha postulación.

Le saluda atentamente,

Director/a Experiencia UA Sede y/o Campus _____ Universidad Autónoma de Chile



ANEXO 4: Carta de compromiso

CARTA DE COMPROMISO POSTULANTE A MOVILIDAD INTERNACIONAL PRESENCIAL

		<u>Santia</u>	go/Talca/ Temuco, DÍA ,MES , 2024
Yo (<u>NOMBRE COMPLETO EST</u>	'UDIANTE), Rut (RUT) estudiante regular de la carrera
(NOMBRE DE CARRERA) car	mpus (NOMBRE DE	CAMPUS) d	e nivel pregrado de la Universidad
Autónoma de Chile, declaro d	que he tomado conoc	cimiento de l	los deberes y obligaciones indicados
en las Bases de Movilidad Sa	liente para el primer	semestre de	e 2025, las cuales me comprometo a
respetar y cumplir.			
	Nombre complete	o del estudia	inte
	·	·	

Firma



ANEXO 5: Pauta de evaluación para presentación de los documentos:

Criterio	2	1
Presentación total de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación	El postulante presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación.	El postulante NO presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria en el formulario web de postulación.
Presentación de dos (2) acuerdos académicos.	El postulante presenta dos (2) acuerdos académicos, correspondientes a las dos (2) universidades que haya indicado en el formulario de postulación.	El postulante NO presenta ambos acuerdos académicos, correspondientes a las dos (2) universidades que haya indicado en el formulario de postulación.
Presentación de avance curricular (Concentración de notas)	El postulante presenta documento actualizado sobre su promedio general de notas obtenido a lo largo de sus estudios en su carrera universitaria.	El postulante NO presenta documento actualizado sobre su promedio general de notas obtenido a lo largo de sus estudios en su carrera universitaria.
Presentación de fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados	El postulante presenta fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados.	El postulante NO presenta fotocopia legalizada de carnet de identidad por ambos lados.
Currículum vitae	El postulante presenta su currículum vitae entregando información personal y académica.	El currículum vitae presentado por el postulante NO contempla información personal y/o académica.
Presentación de certificado médico que avale condición de salud física y mental compatibles para realización de semestre en el extranjero	El postulante presenta certificado médico con firma y timbre de un profesional calificado, que indique que el postulante cuenta con salud física y mental compatibles para la realización de semestre en el extranjero.	El postulante NO presenta certificado médico con firma y timbre de un profesional calificado, que indique que el postulante cuenta con salud física y mental compatibles para la realización de semestre en el extranjero.
Presentación de carta de aprobación de Director de carrera	El postulante presenta carta de aprobación del director de su carrera.	El postulante NO presenta carta de aprobación del director de su carrera.
Presentación de carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles	El postulante presenta carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles.	El postulante NO presenta carta de aprobación de Director de Asuntos Estudiantiles.
Presentación de carta de motivación Presentación de video de	El postulante presenta carta de motivación. El postulante presenta video	El postulante NO presenta carta de motivación. El postulante NO presenta video
presentación y motivación para realizar postulación	de presentación y motivación para realizar postulación.	de presentación y motivación para realizar postulación.
Presentación de certificado de acreditación de idiomas (si aplica)	El postulante presenta certificado de acreditación de idioma, de acuerdo con el requerimiento de la(s) universidad(es) extranjeras(s) que haya incluido en su formulario web	El postulante NO presenta certificado de acreditación de idioma, de acuerdo con el requerimiento de la(s) universidad(es) extranjeras(s) que haya incluido en su formulario web de postulación.



	de postulación.	
Carta de compromiso con firma del postulante	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	El postulante NO presenta la carta de compromiso firmada o no la presenta en el formulario de postulación.



ANEXO 6: Pauta de evaluación de carta de motivación

Criterio	3	2	1
Estructura: Carta con estructura de carta formal	El documento presentado responde al formato de carta formal incluyendo destinatario, presentación, párrafos de desarrollo, despedida. La carta cumple	El documento presenta algunas características que contienen una carta formal.	El formato del documento presentado NO corresponde al de una carta formal.
justificar, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5.	con la totalidad de lo establecido en el formato.	algunos parámetros del formato establecido.	con ningún parámetro establecido.
Redacción: Las ideas expresadas se organizan a través de párrafos	La información se organiza en párrafos y el orden de éstos es apropiado y logra trasmitir las ideas con claridad y coherencia.	La información No se organiza de manera eficiente en todos los párrafos, por lo que se dificulta la comprensión de las ideas expresadas.	La carta de motivación NO presenta un orden apropiado de los párrafos ni tampoco es capaz de expresar las ideas de una forma clara y/o coherente.
Uso del lenguaje: vocabulario y expresiones corresponden al registro formal	El vocabulario y expresiones utilizadas corresponden a un registro formal.	vocabulario y expresiones utilizados NO siempre se ajustan al registro formal.	vocabulario y expresiones utilizados NO responden a un registro formal.
Uso del lenguaje: Amplia selección de palabras y uso apropiado de conectores	La selección de palabras es amplia y no se repiten los conceptos. Se observa un buen uso de conectores para presentar y unir ideas dentro de los párrafos.	La selección de palabras dentro de los párrafos es poco variada y se observa repetición de conceptos. El uso de conectores no siempre es utilizado correctamente para introducir o unir ideas dentro de los párrafos.	Se observa mismo uso de palabras dentro de los párrafos y los conectores utilizados no presentan y/o conectan las ideas de manera efectiva.
Ortografía y puntuación: uso correcto de punto seguido, punto a parte, comas, escritura de las palabras y acentuación.	El documento no presenta palabras con falta de ortografía ni problemas de puntuación.	El documento presenta en algunas ocasiones palabras con faltas de ortografía o se observan algunos problemas de puntuación.	El documento presenta tanto palabras con faltas de ortografía como faltas de puntuación.
Extensión de la carta: mínimo 250 y máximo 300 palabras	La carta de motivación se ajusta a los parámetros de extensión.	La carta de motivación excede el máximo de extensión de 300 palabras	La carta de motivación NO cumple con el mínimo de 250 palabras.

Contenido: Se incluye motivaciones de alcance académico, profesional y perosnal por los cuales se desea realizar el semestre en el	La carta indica claramente motivaciones de alcance académico, profesional y personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.	La carta No indica de manera clara las motivaciones de alcance académico, profesional o personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.	La carta NO indica motivaciones de alcance académico ni de desarrollo profesional y/o personal por los cuales se desea realizar el semestre en el extranjero.
extranjero. Contenido: Se presentan justificaciones o ideas de respaldo que se conectan con las motivaciones presentadas para la realización de un semestre en el extranjero.	Las justificaciones o ideas de respaldo se presentan de manera clara y cohesionada y se conectan con las motivaciones expresadas anteriormente.	Las justificaciones o ideas de respaldo presentadas no siempre se conectan de forma clara y/o cohesionada con las motivaciones mencionadas anteriormente.	NO se presentan justificaciones o ideas de respaldo, o estas ideas NO se conectan de manera clara ni cohesionada con las motivaciones mencionadas anteriormente.



ANEXO 7: Pauta de evaluación para video de presentación

Criterio	2	1
Duración total del	El video presentado cumple	El video presentado supera la
video: no superior a 2	con la extensión de 2 minutos.	extensión establecida.
minutos		
Contenido:	El postulante entrega	La información personal
presentación del	información personal	entregada NO es suficiente o NO
postulante	pertinente y relevante, en	es pertinente a los motivos por
	concordancia con los motivos	los cuales se realiza el video.
	por los cuales se realiza el	
	video: nombre, carrera,	
	semestre, etc.	
Contenido:	El postulante entrega	El postulante NO presenta
presentación de los	información clara con	información clara con respecto a
motivos por las cuales	respecto a los motivos que le	los motivos por los cuales desea
desea realizar un	llevan a postular a un	postular a un semestre en el
semestre en el	semestre en el extranjero.	extranjero.
extranjero.		
Contenido:	El postulante entrega	El postulante NO entrega
presentación de las	información clara con	información clara con respecto a
justificaciones que	respecto a las justificaciones	las justificaciones que respaldan
respaldan sus	que respaldan las	las motivaciones presentadas
motivaciones y los	motivaciones presentadas	para realizar a un semestre en el
beneficios por los cuales	para realizar a un semestre en	extranjero.
desea realizar un	el extranjero.	
semestre en el		
extranjero.		
Calidad del audio:	El audio del video permite el	El audio del video NO permite el
permite entender el	entendimiento total del	entendimiento total del mensaje.
mensaje con claridad	mensaje.	